

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7532 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de concurso de méritos para la provisión de la Jefatura de Servicio de Neurofisiología Clínica en el Área de Salud I (Murcia-Oeste), que fue convocado por la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 121, de 27 de mayo).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de mayo de 2017, publicada en el BORM de 27 de mayo de 2017, se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), diversas jefaturas de servicio asistenciales en las diferentes Áreas de Salud del Servicio Murciano de Salud que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria, entre las que se incluyó la Jefatura de Servicio de Neurofisiología Clínica correspondiente al Área de Salud I, Murcia-Oeste.

2.º) Por resolución de esta Gerencia de 8 de agosto de 2017, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración, haciendo constar en el Anexo III de dicha resolución, con referencia a los vocales terceros de las Comisiones de Valoración correspondientes a las jefaturas objeto de convocatoria en el Área de Salud I, Murcia-Oeste, y la correspondiente a la Jefatura de Servicio de Psiquiatría (agudos), del Hospital Psiquiátrico "Román Alberca", la designación "pendiente" por la Junta de Personal, de dicho vocal tercero, titular y suplente.

3.º) Por posterior resolución de 21 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222, de 25 de septiembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos así como la designación efectuada por la Junta de Personal del Área de Salud I, Murcia-Oeste, de los vocales terceros, titulares y suplentes de las Comisiones de Valoración en las distintas Jefaturas de Servicio convocadas, designando a tales efectos, en calidad de vocal tercero titular en la Comisión de Valoración correspondiente a la Jefatura de Servicio de Neurofisiología Clínica, a doña Virginia Izura Azanza.

4.º) Asimismo, en la relación definitiva de aspirantes admitidos resuelta por esta Dirección Gerencia, se incluyó a doña Teresa Lluch Sebastián.

5.º) Mediante escrito de fecha de registro 9 de octubre de 2017, la Sra. Lluch Sebastián, ha formulado un incidente de recusación frente a la designación de doña Virginia Izura Azanza como vocal tercero en la Comisión de Valoración de

la Jefatura de Servicio de Neurofisiología Clínica, por entender que concurre en la misma causa legal de abstención, solicitando por tanto su sustitución.

En atención de lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Suspender el procedimiento de provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Servicio de Neurofisiología Clínica convocada en el Área de Salud I, Murcia Oeste, al haberse interpuesto por doña Teresa Lluch Sebastián incidente de recusación contra la designación efectuada por la Junta de Personal de dicha Área de Salud del vocal titular tercero de la Comisión de Valoración, hasta su resolución.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia 7 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.